

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPITANEJO, SANTANDER

ESTADO N° 059

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2018-00152	REIVINDICATORIO	FELIX SEGUNDO LOPEZ ROMERO	GERMAN RAUL MEDINA TORRES	UNO	ORDENA LEVANTAR INSCRIPCION DE LA DEMANDA	12/07/2021
2019-00018	EJECUTIVO (MENOR CUANTÍA)	RAMIRO HERNANDEZ MORENO	RUDY ESTHER ORTIZ ALVAREZ y MARIA ESTHER ALVAREZ LIZARAZO	UNO	ORDENA OFICIAR AL IGAC	12/07/2021
2019-00071	PERTENENCIA	REGINO SOTO ARIAS	ISIDRO MOGOLLON BLANCO, TABACOS RUBIOS DE COLOMBIA y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	UNO	APLAZA DILIGENCIA DE INSPECCION Y FIJA NUEVA FECHA	12/07/2021
2020-00090	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DIANA JULIETH ROJAS ARCHILA	CARLOS MANUEL HERNANDEZ GALLO	UNO	APLAZA AUDIENCIA Y FIJA NUEVA FECHA	12/07/2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 13 de julio de dos mil veintiuno (2021).



NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO